



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JIPSON MIGUEL MIELES MACIAS
CÉDULA:	1313307124
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
08/05/2023	TERRAZA DEL EDIFICIO MUNICIPAL	55

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS Y LAS HABITANTES DEL CANTÓN OLMEDO EN BASE A LA CONSOLIDACIÓN DE SU GOBIERNO LOCAL COMO EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DEMOCRÁTICA Y DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE SU TERRITORIO BAJO UNA PERSPECTIVA INTEGRAL DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.	FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN BASE A UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y LA OPTIMIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL PLENO SUS COMPETENCIAS. CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN BASE A LA ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL FOMENTO DE UNA VIDA ACTIVA, SANA, LIBRE DE DROGAS Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA. PARTICIPACIÓN EN EL AÑO 2022 DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS.	PARTICIPACIÓN CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES, DELIBERACIONES DEL CONCEJO, PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN BENEFICIAR A LOS DIFERENTES SECTORES DE NUESTRO CANTÓN	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y, D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY	LEGISLAR: -HEMOS DEBATIDO Y APROBADO ORDENANZAS QUE VAN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.	COMO CONCEJAL DEL CANTÓN OLMEDO DE UNA U OTRA FORMA SE LLEGA A CUMPLIR CON LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANIA , TRABAJANDO EN EQUIPO CON EL ALCALDE Y CONCEJALES GESTIONANDO PROYECTOS PARA EL CANTÓN OLMEDO, LEGISLANDO Y FISCALIZANDO CON VOZ Y VOTO DENTRO	NINGUNO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/category/2056-informes-2022?download=3211:jipson-mieles">https://olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/category/2056-informes-2022?download=3211:jipson-mieles</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
DEBATIR Y ANALIZAR ORDENANZAS CON LAS CUALES SE PERSIGUE QUE LA NORMATIVA LOCAL FUNDAMENTE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS OLMEDENSE Y PROMOVER EL BUEN VIVIR EN TODO EL CANTÓN. SOLICITAR INFORMES DE OBRAS EJECUTADAS.	SE HA FISCALIZADO EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022. SE HA PROMOVIDO ORDENANZAS.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://www.olmedo.gob.ec">http://www.olmedo.gob.ec</a>

AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN PROCESO MEDIANTE EL CUAL QUIENES TOMAN DECISIONES SOBRE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO, CUMPLEN SU DEBER Y RESPONSABILIDAD DE EXPLICAR, DAR A CONOCER O RESPONDER A LA CIUDADANÍA SOBRE EL MANEJO DE LO PÚBLICO Y SUS RESULTADOS. EN ESTE PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, HEMOS TRABAJADO EN CONJUNTO EN CALIDAD DE LEGISLADORES EN LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS, QUE ESTÁN DENTRO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, Y QUE ESTÁN PRESENTES EN NUESTRO PLAN DE TRABAJO. SE HA LOGRADO AVANCES PARA NUESTRO CANTÓN EXPUESTA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA DELIBERACIÓN DE PUBLICA CIUDADANA.

APORTES CIUDADANOS:

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

NO DEJARON APORTES.